INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Enero 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas/ Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Febrero	182	182	100%	291	292	100%	39	59	151%	40	18	45%
Marzo	184	199	108%	297	320	108%	41	56	137%	39	34	87%
Abril	314	163	52%	307	362	118%	49	61	124%	42	14	33%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Julio	191	399	209%	340	352	104%	45	51	113%	17	26	153%
Agosto	353	404	114%	321	307	96%	43	56	130%	14	59	421%
Setiembre	397	512	129%	351	349	99%	150	60	40%	17	47	276%
Octubre	300	402	134%	347	283	82%	50	66	132%	54	54	100%
Noviembre	342	412	120%	323	314	97%	46	47	102%	50	44	88%
Diciembre	333	272	82%	262	302	115%	47	47	100%	33	45	136%
Enero -2022	111	124	112%	221	259	117%	52	47	90%	38	11	29%
Prom 12 Ult Mes	284	314	110%	311	327	105%	54	56	103%	36	33	92%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,763			3,925			671			396		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Febrero	211	109	52%	11,124	3,193	29%	3,422	1,624	47%	3,144	3,890	124%
Marzo	264	213	81%	14,075	25,262	179%	3,432	2,693	78%	3,125	3,454	111%
Abril	300	283	94%	14,226	16,546	116%	2,573	2,701	105%	3,082	2,887	94%
Mayo	265	282	106%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	258	285	110%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Julio	192	226	118%	4,911	5,436	111%	2,586	2,652	103%	3,282	5,061	154%
Agosto	146	160	110%	13,193	22,549	171%	1,451	2,680	185%	3,155	2,504	79%
Setiembre	198	237	120%	20,856	28,782	138%	2,527	2,747	109%	3,193	3,897	122%
Octubre	242	313	129%	17,538	26,162	149%	1,937	2,179	112%	3,263	3,385	104%
Noviembre	241	339	141%	15,501	17,217	111%	3,285	2,343	71%	3,254	3,338	103%
Diciembre	194	191	98%	5,602	7,425	133%	4,245	2,834	67%	3,218	3,202	100%
Enero	130	124	95%	3,167	5,112	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,125	129%
Prom 12 Ult Mes	220	230	105%	12,096	16,538	137%	2,890	2,560	89%	3,183	3,537	111%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,762			198,454			30,715			42,439		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,763
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,762
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	198,454
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	3,925
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	30,715
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	671
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	42,439

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se han establecido para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se establecen 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos.

Al mes de Enero del año 2022, se aprecia que recien se inician la ejecución de las acciones de supervisión, previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. De lo proyectado se aprecia que todas las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) cumplirían con la Meta Anual, a excepción del área de Hidrocarburos de la DSR debido a que está proyecto una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021. Así mismo, se proyecta que la Gerencia de Minería no cumplirá con su meta anual, en lo referente a acciones de supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a que en el mes se presentaron casos de Supervisores con Covid-19 que dificulto la ejecución de las acciones de supervisión programadas.

Se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de rendimiento del 90% de lo programado, los siguientes: i) DSHL en la Supervisión de las obligaciones comerciales de agentes mayores de plantas y refinerías, con un 87.2%, debido a no se culmina la contratación de una EST por una observación de la OCI, ii) DSGN en la supervisión de actividades de procesamiento y almacenamientol con un 66.7% de lo programado, al no contratarse una EST, iii) DSR de Hidrocarburos en la Supervisión de Instalaciones y Medios deTransporte, con 45.5% de lo programado, debido a que varias regiones no cuentan con una EST para realizar la supervisión y iv) GSM, en la ejecución de las Acciones de Supervisión programadas debido a dificultades en la coordinación con las EST por la enfermeddad de los Supervisdores o la indispónibilidad de una EST para la supervisión de las actividades de transporte e infraestructura, que se mantiene desde el mes setiembre del año pasado.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses se observa que el nivel de cumplimiento es superior al 100% en los 03 sectores debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión en los últimos meses del año 2021,

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

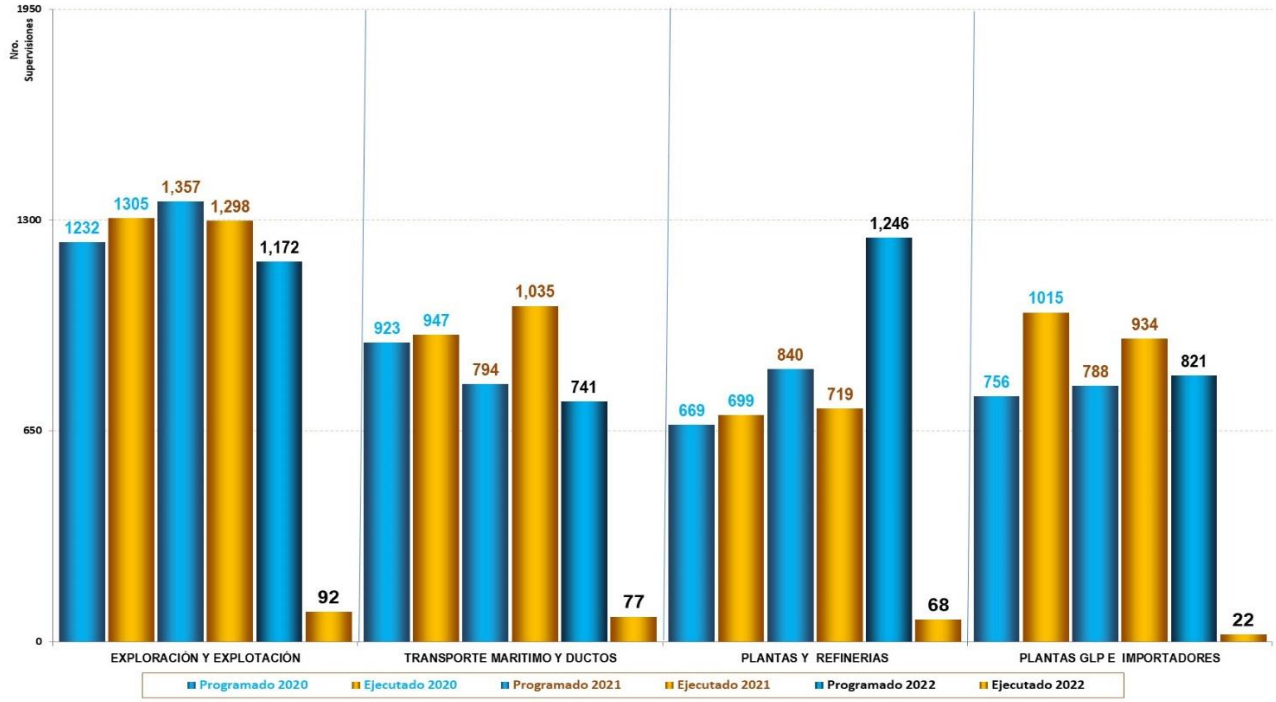

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, ejecutándose la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías con mas del 60%. Al mes de enero, se produce una mayor ejecución de lo programado con un total de 259 acciones de supervisión ejecutadas de 221 programadas. Lo ejecutado representa un 6.5%, de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de plantas y refinerias, con un valor del 10.4% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

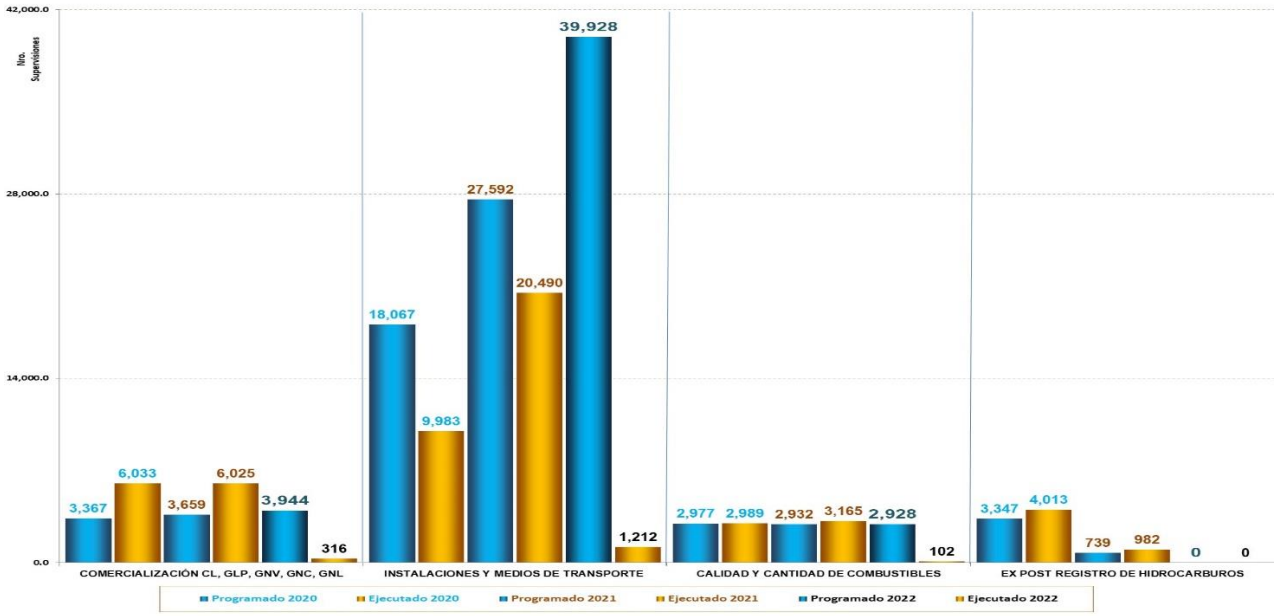

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 86% de las acciones de supervisión son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 18 833 supervisiones son por la certificación y seguridad de consumidores directos, redes de distribución y locales de venta de GLP. Al mes de enero, se logra el 3.5% de la meta anual al ejecutarse 1630 supervisiones. Adicionalmente a lo reportado, se realizó: i) la atención de 1461 solicitudes al RHO, ii) 3860 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 190 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

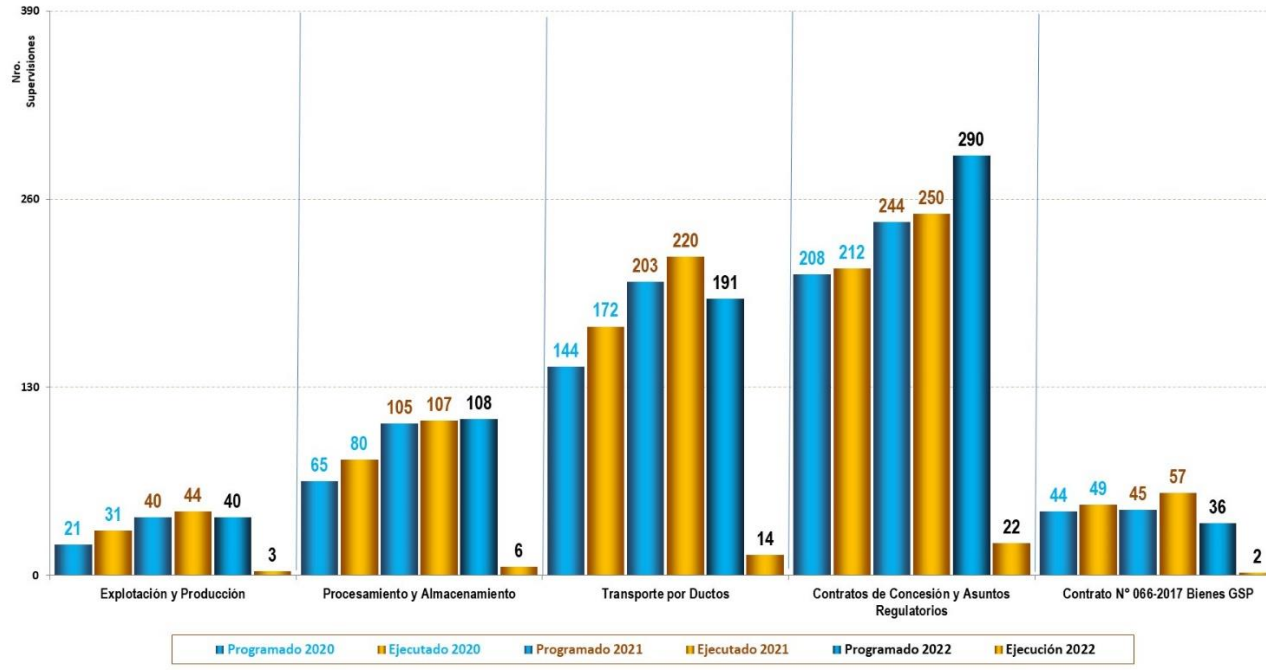

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades a supervisar, programándose además el 43.6% del total de supervisiones en contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de enero, se logra un 7.1% de la meta anual al ejecutarse 47 acciones de supervisión, con un mayor avance en la supervisión de explotación y producción, transporte de ducto y contratos de concesión, con más del 7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

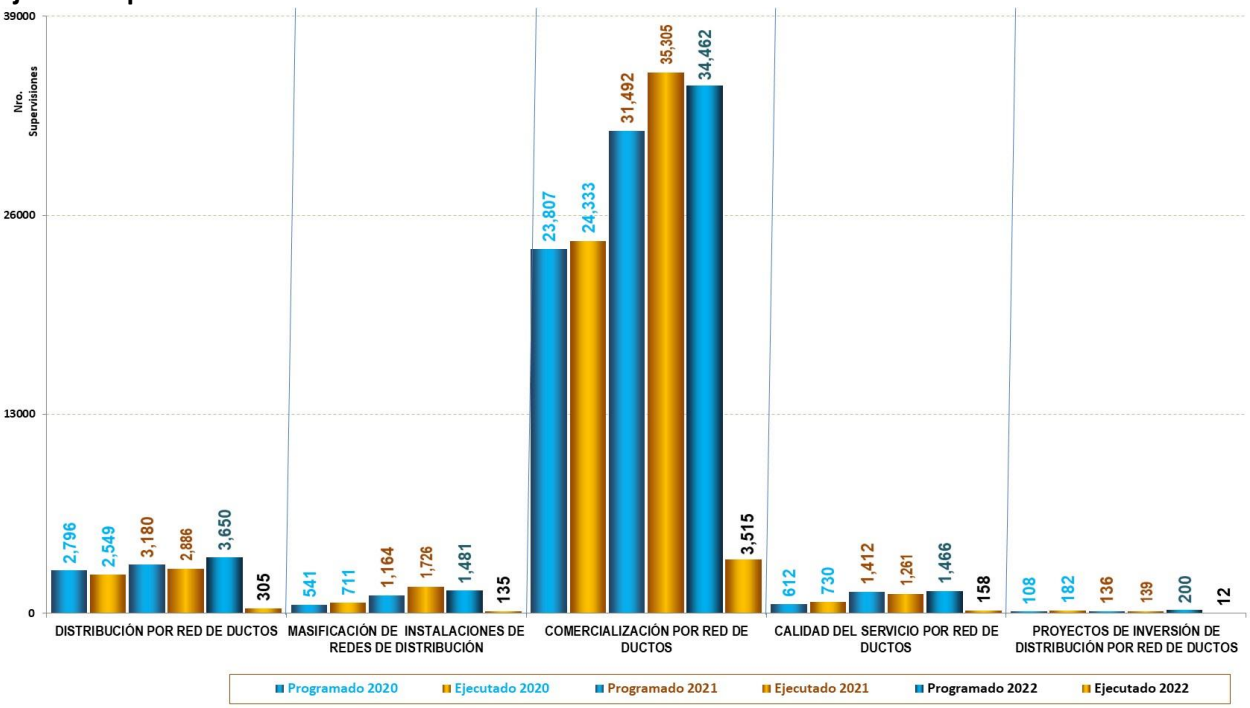

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización de red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que al mes de enero se logra un 10% de la meta anual, al ejecutarse 4125 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión de la comercialización por red de ductos y la calidad del servicio por red de ductos con más del 10% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

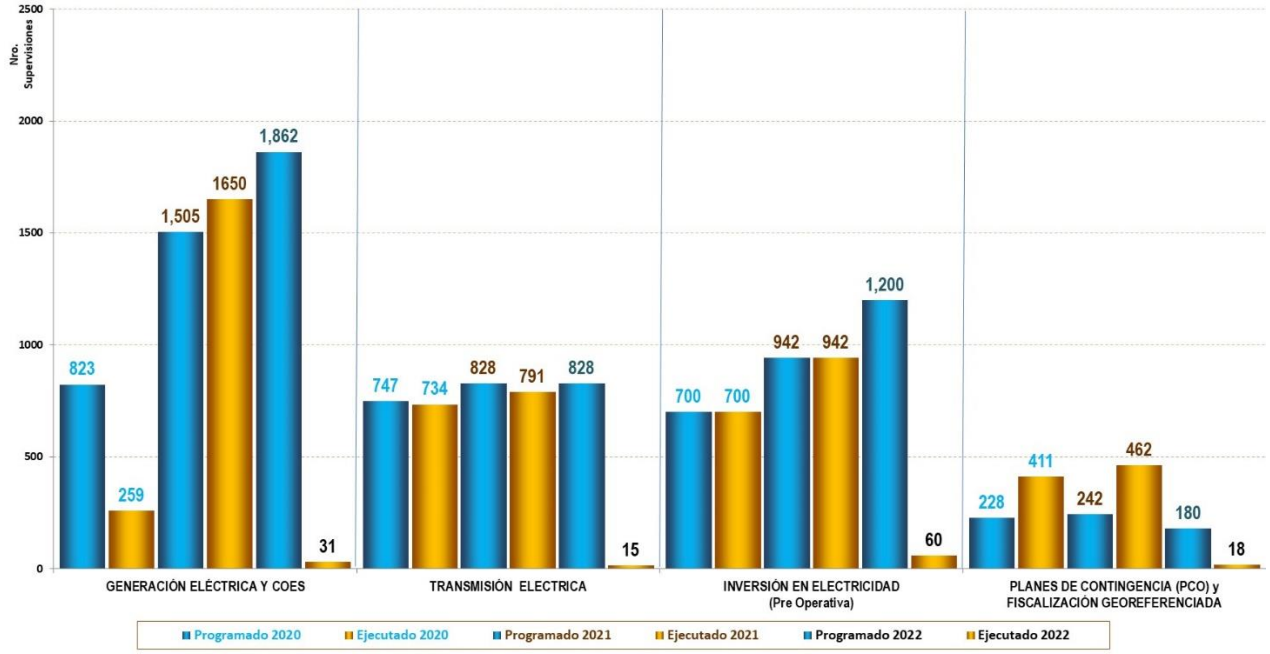

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Así mismo, desde el año 2020 se establecen cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuye el número total de supervisiones. Al mes de enero, se logra un 3% de la meta anual al ejecutarse 124 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la generación y transmisión eléctrica, con menos del 2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

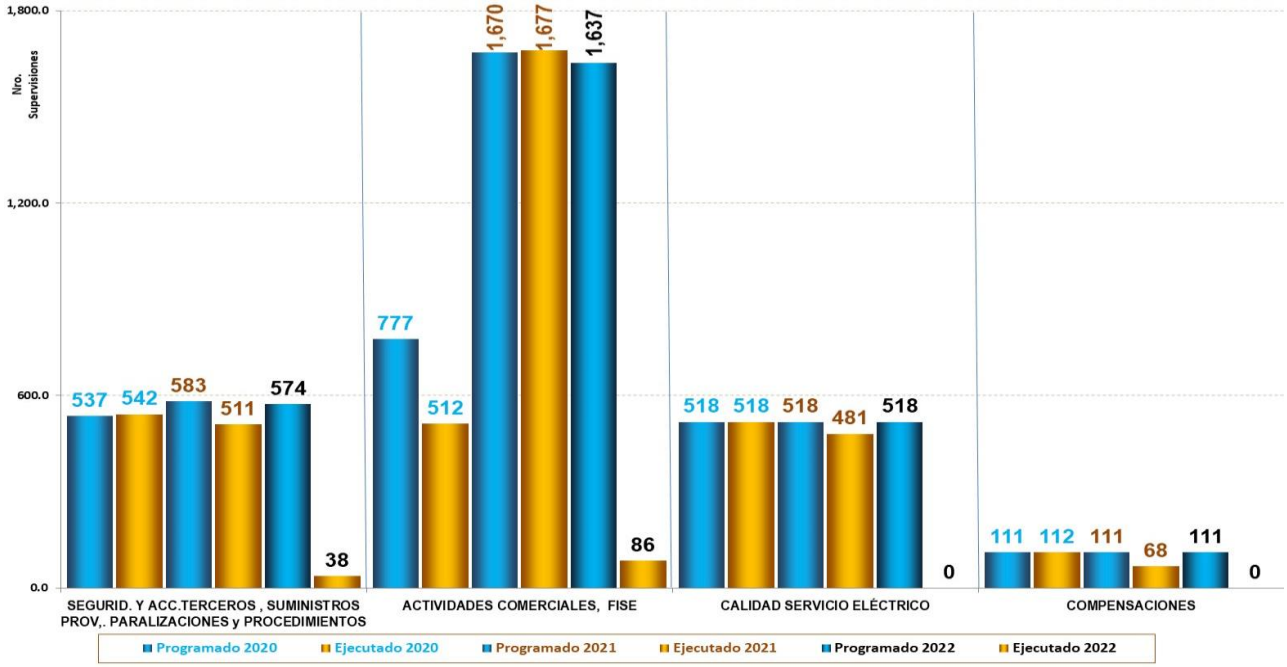

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de enero, se observa una ejecución del 4.4% de la meta anual al realizarse 124 acciones de supervisión, no habiéndose ejecutado ninguna acción de supervisión en las actividades supervisión de la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico y compensaciones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

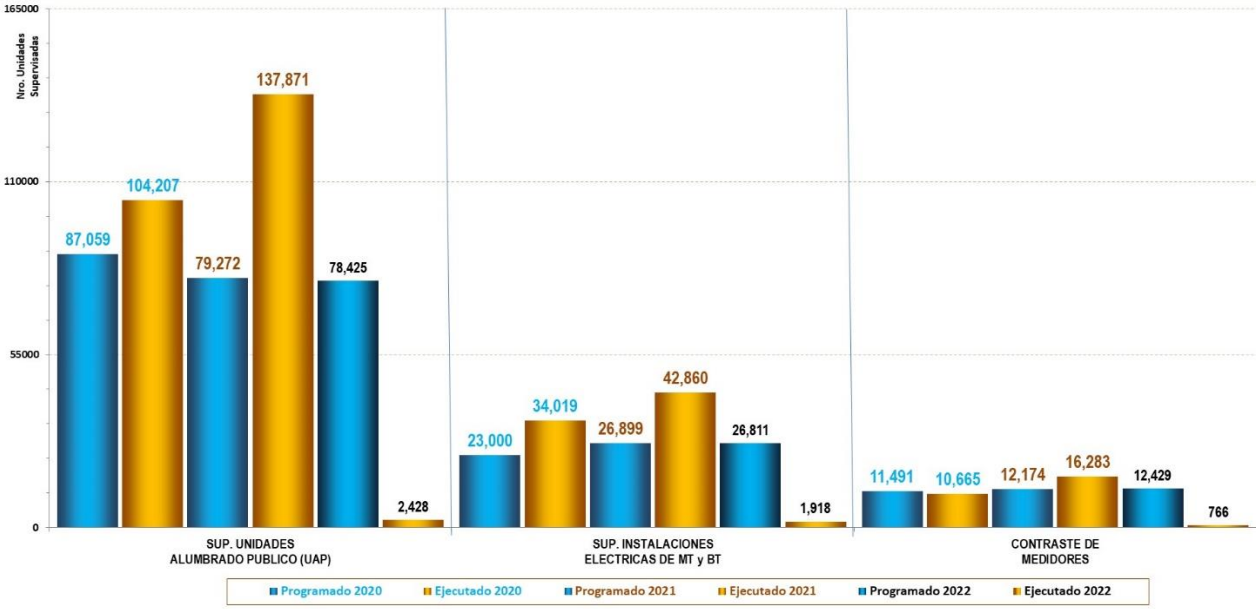

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de enero se supervisan 5112 unidades del Servicio Publico de Electricidad, que representa un 4.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

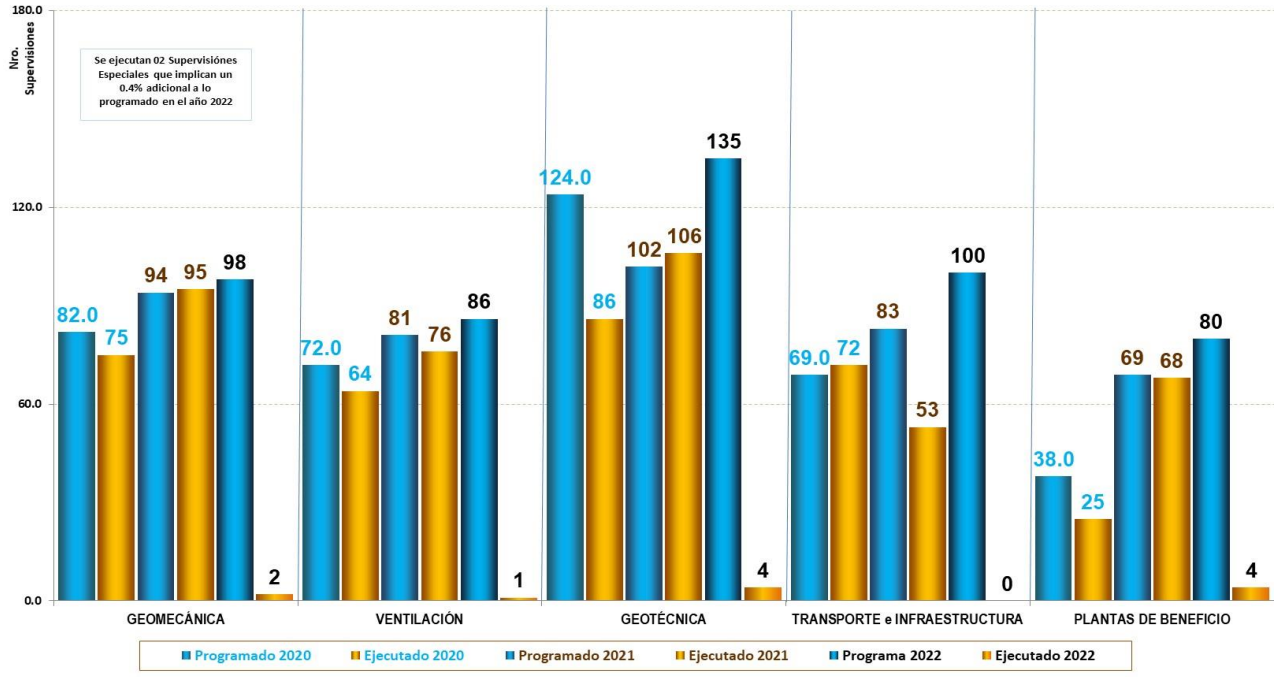

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en geotécnica, transporte e infraestructura. Se establece que, al mes de enero se ejecuta un 2.2% de la meta anual debido a problemas en la coordinación de las acciones de fiscalización. A su vez, se ejecutan 02 acciones de supervisión especial para atender eventos relacionados a accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica una 0.4% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A NOVIEMBRE 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	130	151	Acción de Supervisión	31	31
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	1	2	1	5	9			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	22	33
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	5	1	5	0	11			Acción de Supervisión	60	60
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	2	1	4	2	9			Acción de Fiscalziación	18	13
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	10	14
TOTALES DSE			**20**	**27**	**21**	**7**	**75**	**130**	**151**	**Acción Supervisión**	**141**	**151**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	15	6	7	4	32	138	229	Acción de Supervisión	92	92
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	12	12	14	1	39			Acción de Supervisión	29	77
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	7	2	1	3	13			Acción de Supervisión	78	68
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	0	0	0	4	4			Acción de Supervisión	22	22
TOTALES DSHL			**34**	**20**	**22**	**12**	**88**	**138**	**229**	**Acción Supervisión**	**221**	**259**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	0	0	0	5	5	49	45	Acción de Supervisión	3	3
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	9	6
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	3	17			Acción de Supervisión	16	14
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	3	11			Acción de Supervisión	22	22
TOTALES DSGN			**9**	**4**	**9**	**11**	**33**	**49**	**45**	**Acción Supervisión**	**50**	**45**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	3	30	80	7	120	12,722	12,963	Acción de Supervisión	130	124
										Unidades Supervisadas	3,167	5,112
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	18	126	15	168			Acción de Supervisión	11,450	7,169
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	13	23	20	1	57			Acción de Supervisión	3,208	4,125
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	1	20			Acción de Supervisión	89	89
TOTALES DSR			**27**	**85**	**229**	**24**	**365**	**12,722**	**12,963**	**Acción Supervisión**	**14,877**	**11,507**
										Unidades Supervisada	**3,167**	**5,112**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	64	6	13	8	91	36	13	Acción de Supervisión	18	6
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	22	7
TOTALES GSM			**64**	**6**	**13**	**8**	**91**	**36**	**13**	**Acción Supervisión**	**40**	**13**
TOTALES			**154**	**142**	**294**	**62**	**652**	**13,075**	**13,401**	**Acción Supervisión**	**15,329**	**11,975**
										Unidades Supervisada	**3,167**	**5,112**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de enero proporcionaron 652 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 para DSHL y GSM. A su vez, DSE requirió más supervisores S2, DSGN Supervisores S4 y DSR Supervisores S3. Así mismo, se registra que la DSR es el área con el mayor número de Supervisores, con 365 supervisores que representan el 56% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovaciones Requeridas en el Año 2022	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	16	16	9	16	75	18,169,001	5,367,458	688,811	4,678,647	29.5%	12.8%	Acción	4,410	130	151	3.4%	116.2%	Estado de los Procesos de Selección: 06: Prepara Expediente/ 02: Proceso Desierto/ 01: Firma de Contrato
DSHL	4	14	14	9	14	90	34,816,345	9,062,845	105,350	8,957,495	26.0%	1.2%	Acción de Supervisión	3,980	138	229	5.8%	165.9%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	14	14	2	14	33	9,097,627	3,259,564	18,000	3,241,564	35.8%	0.6%	Acción de Supervisión	629	49	45	7.2%	91.8%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En convocatoria
DSR	4	81	81	17	81	365	64,400,818	27,835,497	622,956	27,212,542	43.2%	2.2%	Acción	139,213	12,722	12,963	9.3%	101.9%	Estado de los Procesos de Selección: 14: Preparación de Expediente/ 02: Proceso Desierto/ 01: Firma de Contrato
GSE	18	125	125	37	125	563	126,483,791	45,525,363	1,435,116	44,090,247	36.0%	3.2%	Acción	148,232	13,039	13,388	9.0%	102.7%	
GSM	2	4	4	3	4	91	20,142,000	6,372,443	0	6,372,443	31.6%	0.0%	Acción	527	36	13	2.5%	36.1%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación Expedientes/ 01: Firma del Contrato
TOTAL	20	129	129	40	129	654	146,625,791	51,897,806	1,435,116	50,462,690	35.4%	2.8%	Acción	148,759	13,075	13,401	9.0%	102.5%	

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en el POI 2022

Al mes de enero, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 129 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, estando vigentes al mes el 100% de los contratos de las EST contratadas los cuales deberán ser renovados a lo largo del año. Así mismo, se informa que se realizan 40 procesos de selección, al final del mes de enero, los cuales en su mayoría están en la etapa de preparación del expediente.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 325 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se han comprometido el 35.4% para el pago de EST (S/ 51 897 806) devengándose al mes de enero el 2.8% de lo comprometido (S/ 1 435 116) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Así mismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSR, con un 43.2%.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se realizan 13 401 acciones de supervisión, con el concurso de 654 supervisores, incluyendo 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta más el 9% de las supervisiones de la meta anual. Así mismo, se observa un rendimiento mayor al 100% de lo programado en las divisiones de la GSE: DSE, DSHL y DSR.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	45	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	32	0	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	33	0	0
De 9M a 12M Con Amp	160	0	2	480	6	10	5	0	3	574	7	35	7	0	0	1,226	13	50
De 6M a 9M	523	7	32	1,138	4	53	18	0	0	3,943	30	380	524	12	2	6,146	53	467
6M =<	57	0	116	390	7	127	24	0	10	4,643	50	365	241	0	38	5,355	57	656
TOTAL	**740**	**7**	**150**	**2,085**	**17**	**190**	**47**	**0**	**13**	**9,161**	**87**	**780**	**772**	**12**	**40**	**12,805**	**123**	**1,173**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 6146 de 12 805 PAS resueltos, lo que significa el 48% y en el mes los resueltos en menos de 6 meses.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

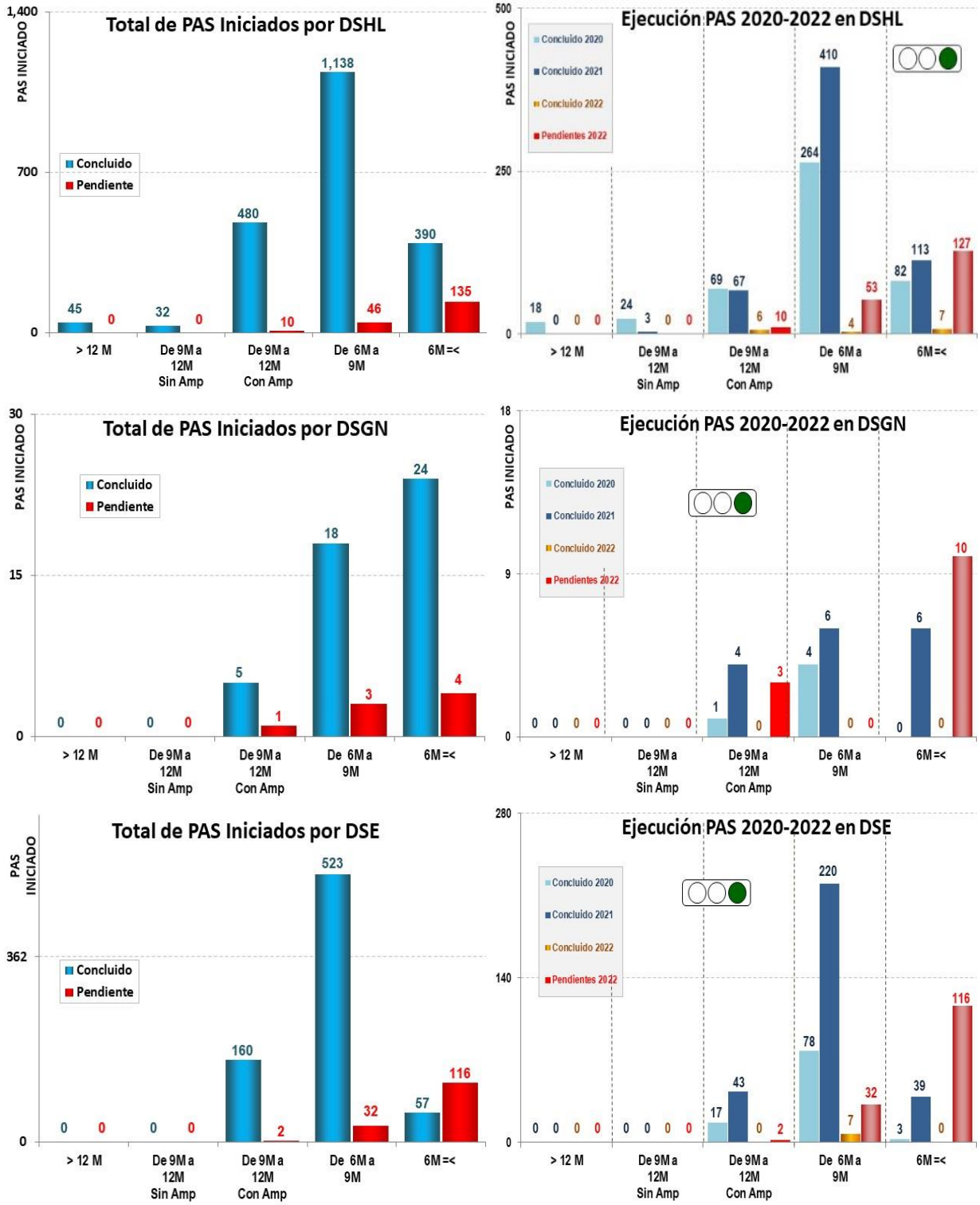

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de enero, se acumuló el mayor número de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 190 expedientes por concluir. A su vez, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 15 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 10 expedientes PAS en DSHL, 03 Expediente en DSGN y 02 Expediente PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

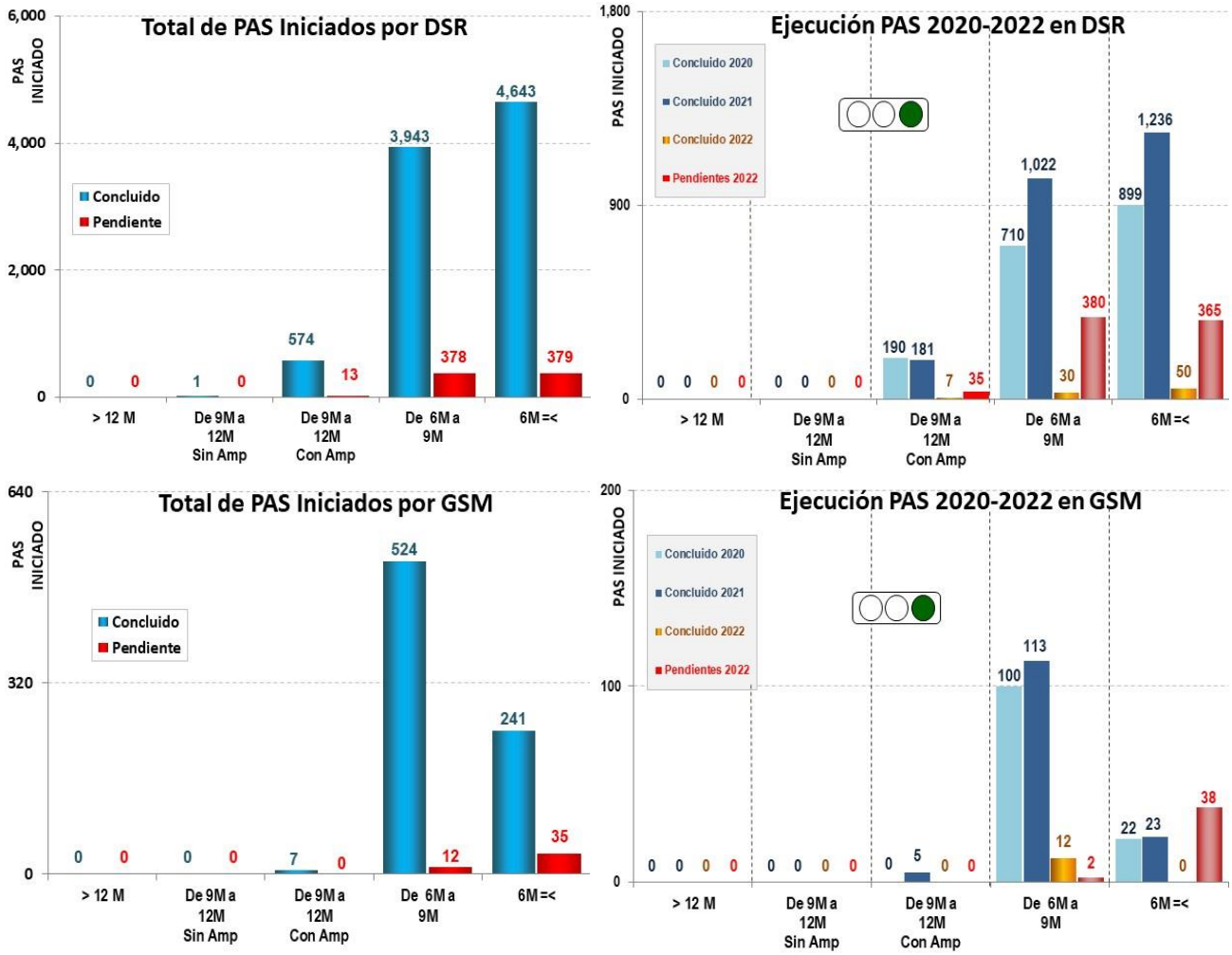

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de enero DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 780 expedientes, de los cuales están en proceso de atención con ampliación de plazo 35 expedientes PAS, los cuales deben monitorearse hasta su culminación, con el fin de cumplir con la normativa establecida.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Febrero	3,209	2,844	5,874	1,205	903	2,089	47	58	45
Marzo	2,996	2,885	5,985	887	823	2,153	51	55	41
Abril	3,127	2,187	6,925	772	629	2,296	59	47	53
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
Julio	2,418	1,981	8,715	614	763	1,874	50	57	48
Agosto	2,648	2,469	8,894	630	913	1,591	71	72	47
Setiembre	3,007	2,579	9,322	671	876	1,386	57	65	39
Octubre	2,290	2,298	9,314	537	752	1,171	74	50	63
Noviembre	2,111	2,611	8,814	556	755	972	71	68	66
Diciembre	2,064	2,916	7,962	501	869	604	79	71	74
Enero -2022	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
12 Ult Meses	31,201	28,376	8,334	8,371	9,578	580	749	728	77
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	77.3%			94.3%			90.4%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene con un rendimiento menor a la de años anteriores, con un 77.3%, debido al incremento de solicitudes ingresadas (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: 12 Ult. Mes: 2600/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448), lo que determina un nivel mayor de expedientes en promedio resueltos en estos meses (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 12 Ult. Mes: 2365/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792). A su vez, se mantiene una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención (8334 expedientes por resolver)

Así mismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se mantiene en 94.3%, al tenerse mes a mes una mayor cantidad promedio de atenciones resueltas a las ingresadas, disminuyendo con ello las quejas por atender (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 12 Ult. Mes: de 698 se atiende 798/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252), lo que determina que se disminuya a 580 los expedientes en proceso.

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se mantiene mayor al 90%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 61 resueltos de 62 ingresos).

Por otro lado, en el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de enero, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 965 de 1425 apelaciones en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 67.7% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Febrero	535	535	0	1,339	1,814	1,410	110	186	791
Marzo	694	694	0	1,721	1,692	1,439	121	115	797
Abril	640	640	0	1,568	1,519	1,488	96	85	808
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
Julio	687	687	0	1,901	3,298	1,554	146	83	925
Agosto	825	825	0	2,065	1,553	2,066	136	67	994
Setiembre	856	856	0	2,226	3,000	1,292	227	109	1,112
Octubre	965	965	0	2,910	1,775	2,427	104	114	1,102
Noviembre	850	850	0	2,027	1,849	2,605	131	113	1,120
Diciembre	820	820	0	2,247	2,349	2,503	102	99	1,123
Enero - 2022	712	712	0	2,342	3,724	1,121	96	62	1,157
12 Ult.Mes	9,074	9,074	0	25,009	25,773	1,121	1,461	1,171	1,157
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0% 			95.8% 			50.3% 		

En el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED, se determina que al mes de enero se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. A su vez, de lo registrado, se observa que en el presente año viene disminuyendo la cantidad de denuncias que se recibieron durante el año pasado, lo cual se debió al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios (Denuncias Promedio por Mes: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 12 Ult. Mes: 756).

Así mismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se recibe más del 73.4% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en el mes el 78% de las denuncias recibidas, al atenderse 3724 de 4845 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior). A su vez, se observa en el mes una mayor atención de denuncias lo que deriva en una disminución de las denuncias por atender a 1121.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburo en el año, se observa que se mantiene bajo, en 50.3%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1069 de 1157 pendientes: 92%) y ii) se atiende un menor número de denuncias debido a la prioridad dada a otras actividades principalmente en acciones de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Febrero	2	2	7	94	75	404	18	18	31	985	659	1,807
Marzo	3	6	4	113	83	434	23	11	43	1,401	949	2,259
Abril	3	2	5	85	91	428	26	23	46	1,084	898	2,445
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
Julio	2	4	4	85	90	434	10	30	12	920	1,181	2,301
Agosto	4	2	6	105	92	447	32	4	40	1,329	1,114	2,516
Setiembre	4	3	7	131	99	479	17	20	37	1,116	1,250	2,382
Octubre	4	5	6	102	103	478	24	18	43	1,092	1,382	2,092
Noviembre	4	5	5	106	108	476	23	14	52	1,111	1,172	2,031
Diciembre	4	1	8	97	112	461	26	47	31	1,203	1,109	2,125
Enero	3	1	10	92	96	457	21	26	26	1,032	1,162	1,995
12 Ult. Mes	38	35	10	1,197	1,125	457	251	256	26	13,616	13,102	1,995
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	77.8%			71.1%			90.8%			86.8%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de enero disminuye a 77.8% al resolverse en el mes 01 de 11 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ Ene.2022: 1 de 1: 100%) y ii) no se declara como denegada ninguna solicitud de IT presentadas en el mes(2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ Ene.2022: 01 ITF de 01 IT: 100%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores en el mes es alto con 50 dh (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que se resolvió en ese tiempo 01 Expediente de Planta Envasadora de GLP en el mes.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo en 71.1%, debido a que se sigue atendiendo en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, lo que origina un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ Ene. 2022: 457). Así mismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (342 solicitudes de 457 solicitudes pendientes: 75%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF representan casi en 50% de lo resuelto en el año (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT atendidos: 51.8%/ Ene.2022: 53 ITF de 96 IT Atendidas: 55.2%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en el año 2021 mejora a 90.8%, debido al mayor número de solicitudes atendidas en el mes de enero (se atienden 26 de 52 solicitudes por atender). Así mismo, se determina que se tiene un 34.6% de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 dh en el año por tener 09 de 26 solicitudes, con este tiempo por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se matiene mayor al 86%, por la mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: Ene.2022: 1162 resueltas de 1032 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), observándose un mayor número de ingresos mes a mes lo que deriva en un alto número de solicitudes pendientes de atender (Ene. 2022: 1995/ 2021: 2125, 2020: 893, 2019: 195, 2018: 175), donde un 43.8% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (2021: 875 de 1995 solicitudes en proceso).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Febrero	294	318	192	68	100.0%	3.43
Marzo	367	353	206	87	100.0%	3.79
Abril	295	308	193	60	100.0%	4.43
Mayo	327	358	162	52	100.0%	4.64
Junio	282	273	171	34	100.0%	4.76
Julio	304	250	225	53	94.6%	4.88
Agosto	333	365	193	47	100.0%	4.83
Setiembre	302	328	167	25	96.0%	4.82
Octubre	341	314	194	53	96.2%	4.77
Noviembre	263	312	145	72	95.0%	3.88
Diciembre	347	290	202	46	100.0%	1.89
Enero - 2022	271	316	157	38	97.8%	4.38
12 Ult.Mes	3,726	3,785	157	635	98.4%	4.1
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	96.0% 			98.4% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2021 se mantiene alto en 96%, debido a que se resolvió 316 de 561 solicitudes por atender, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM por atender. Así mismo, se determina que ninguna de las 157 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17.1 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas; 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con más de un 98% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4-1 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 68.5% del total sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

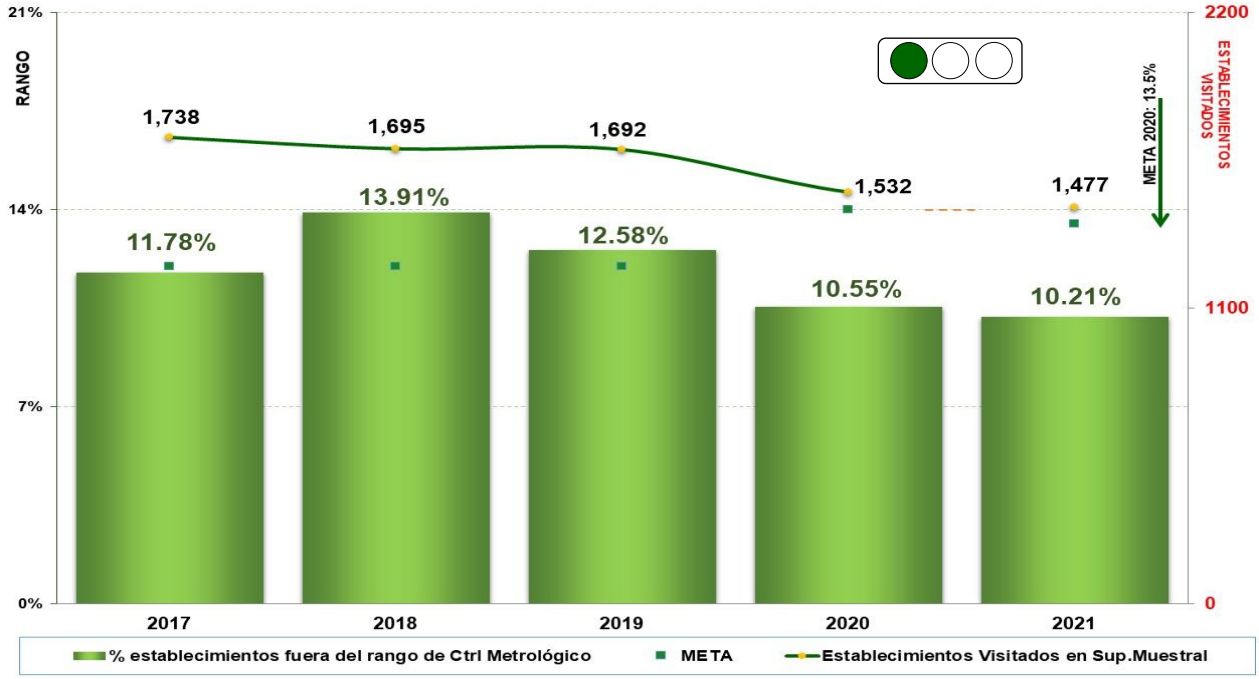

Para el Control Metrológico, en los primeros meses del año, se realiza un mínimo de visitas debido a que se debe primero determinar la programación de visitas para el año 2022, pero si determina en 13.5% el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas, debido a la piorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programando el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

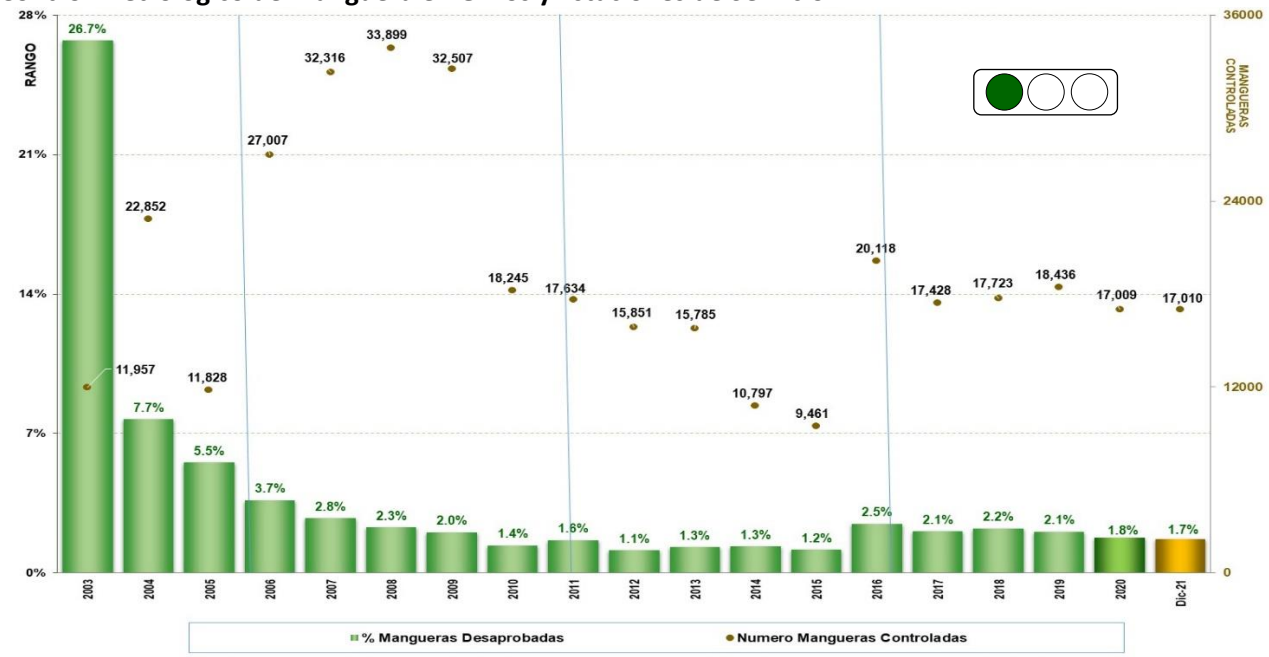

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2020 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.7%, lo que implica una mejora del 93.6% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2021 se controló 17 010 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio y al mes de enero se estan programando las visitas a realizarse en el año, por lo que el número de visitas es mínimo.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

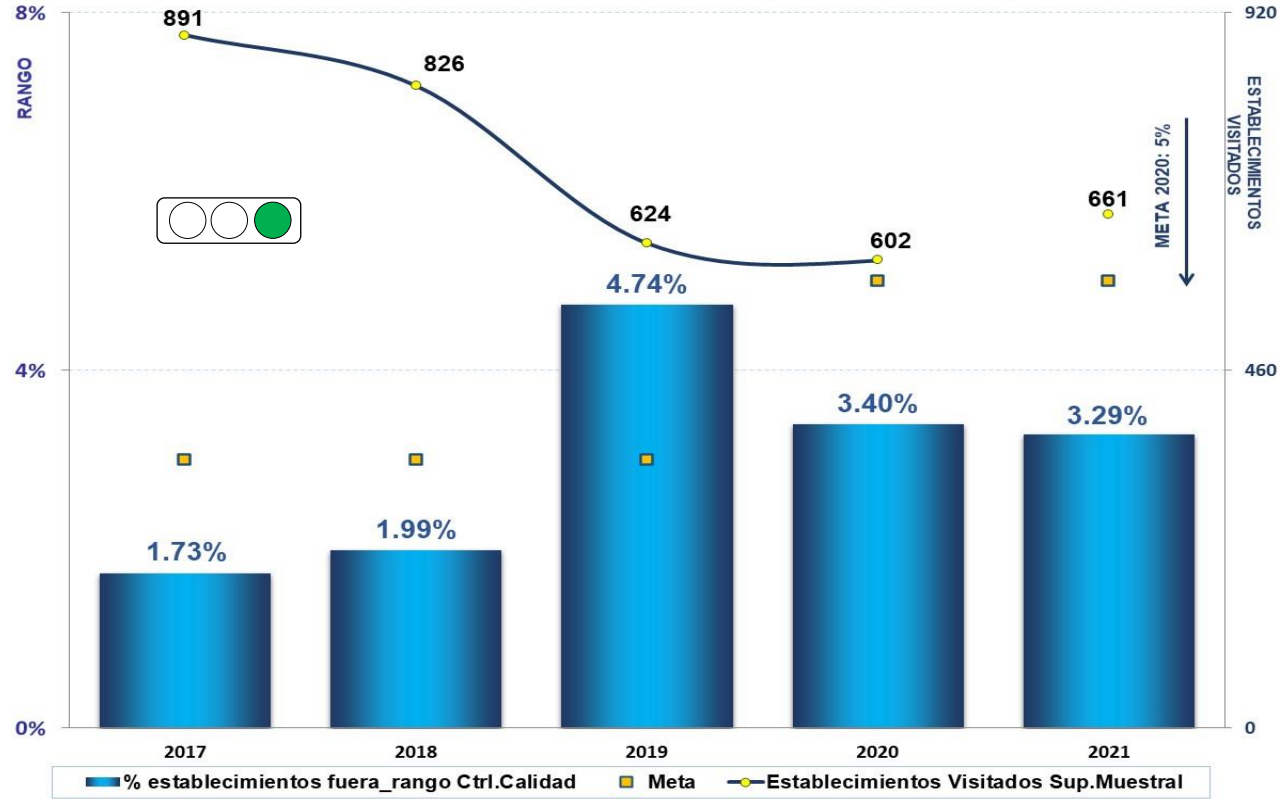

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). En el mes de enero , no se realizan visitas debido a que recién se están programado las visitas a efectuarse en el año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

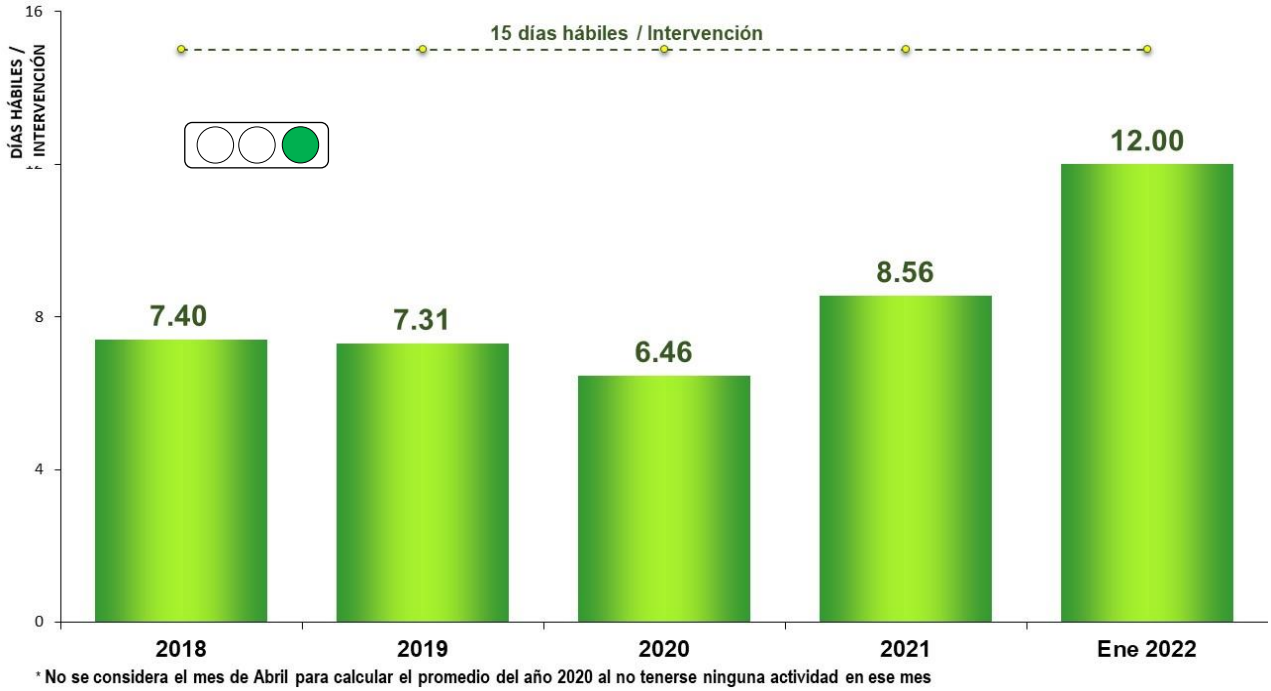

Al mes de enero, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (12 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 331 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 18 gasocentros, lo que representan un 69.8% de los 500 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

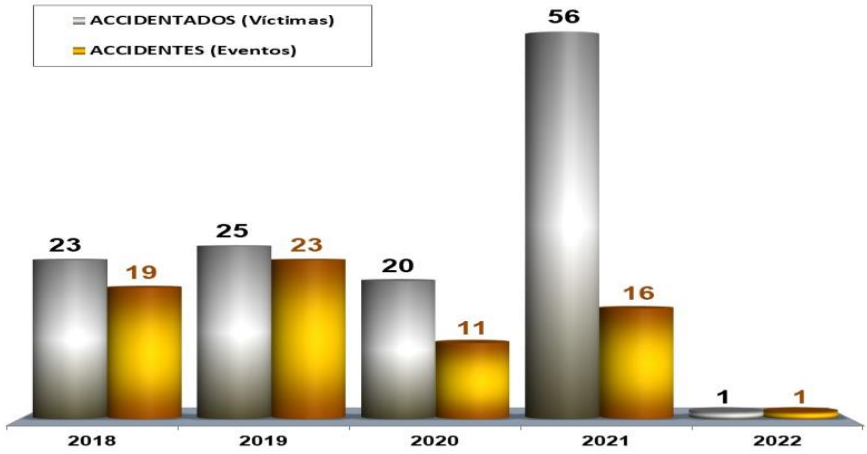

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	28	3
Agosto	17	2
Setiembre	2	2
Octubre	0	0
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
Enero	1	1
12 Ult Meses	**56**	**16**

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.19 debido a 575 accidentados en 482 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

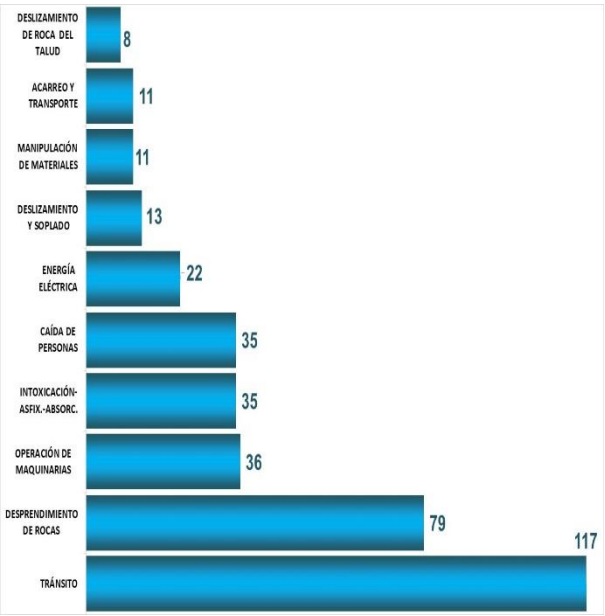

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

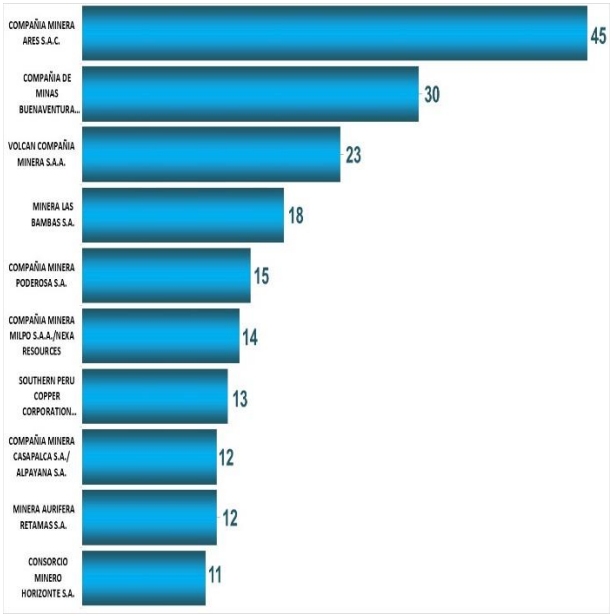

Desde el año 2010, se han registrado 410 accidentados (victimas) en 332 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.5% de accidentados desde el año 2010 (367 de 410 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (117 de 410 accidentados: 28.5%) y desprendimiento de rocas (79 de 410 accidentados: 19.3%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 47.1% de los accidentados desde el año 2010 (193 de 410 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 410 accidentados: 11%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 410 accidentados: 7.3%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2020 2/	2021 2/	(A)	(B)		(C = A-B)	
				2022				
				PRESUPUESTO ASIGNADO	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	162	0	79,642	17	0%	79,624	100%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	0	0	4,115	0	0%	4,115	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	7	721	34,978	106	0%	34,872	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	433	8	21,772	0	0%	21,772	100%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	0	0	3,889	0	0%	3,889	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	17	248	11,489	277	2%	11,212	98%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	19	0	23,428	38	0%	23,390	100%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	0	0	281	0	0%	281	100%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	108	96	13,300	81	1%	13,218	99%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	0	27	762	19	2%	743	98%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	1,665	940	35,759	937	3%	34,823	97%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	973	494	22,200	895	4%	21,305	96%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	93	52	3,071	0	0%	3,071	100%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	18	98	3,316	41	1%	3,275	99%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	10	0	479	0	0%	479	100%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	30	13	740	33	4%	707	96%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	106	196	2,289	152	7%	2,138	93%
PRESIDENCIA	PRES	0	0	88	0	0%	88	100%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	0	0%	30	100%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	0	130	0	0%	130	100%
GASTO DE PERSONAL	GRH	7,869	8,063	124,825	8,534	7%	116,291	93%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**11,510**	**10,956**	**386,583**	**11,129**	**3%**	**375,454**	**97%**
PROYECTO GSP	GSP	0	0	172,094	0	0%	172,094	100%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**DyT**	**0**	**0**	**172,094**	**0**	**0%**	**172,094**	**100%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**11,510**	**10,956**	**558,678**	**11,129**	**2%**	**547,549**	**98%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES
2/ Ejecución al 31 de Enero 2022

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.